

HABILITACIÓN DE TURNOS DE EXÁMENES DE ORTOGRAFÍA, DERECHO E INFORMÁTICA

Se comunica a los postulantes que aprueben el Examen de Dactilografía, que la solicitud de turnos para los Exámenes de Ortografía, Derecho e Informática, se encontrará habilitada en la página web del Ministerio Público Fiscal desde las 00:00 hs. hasta las 23:59 hs. del día Lunes 19 de Junio de 2017.

Se recuerda a los aspirantes, que solamente los concursantes que hubieran aprobado el Examen de Dactilografía, deberán volver a solicitar el turno para rendir los exámenes restantes. Este requisito es excluyente, es decir, que el aspirante que haya aprobado el primer examen y que no solicite turno correspondiente para rendir las restantes evaluaciones, será eliminado automáticamente del concurso.